

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FLAVIO GRONDONA RODRÍGUEZ
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE VISITA CISC AL CENTRO	16 DE MAYO DE 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
NEL GREEVEN BOBADILLA	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	EXCUSADA
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	NO	NO APLICA
ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	
ORLANDO CARVALLO CARVALLO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	NO APLICA
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	

SOLEDAD VARGAS OSSA	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SÍ	
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADEMICO	SÍ	
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, hay 52 jóvenes, siendo la capacidad de 160 en total: 105 CIP y CRC: 55

En CIP hay 35(H: 34), (F:1) y en CRC: 17 (H: 16), (F:1)

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación. Población se mantiene muy por debajo de la capacidad total del centro.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Han regularizado algunas situaciones, pero a medias, por ejemplo, tienen salas de clase que no se pueden ocupar por falta de baños y porque no han encontrado una forma de segregar, además tienen poco personal.

Se evidencia alto consumo de drogas, que no está debidamente abordado.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Tienen distribución por edades (mayores y menores de edad); por sexo biológico; por medida cautelar o sanción; por perfiles alto, medio y bajo; y consideran conflictos entre jóvenes.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Señalan no tener en este momento. Casa F está equipada para recibir mujeres embarazadas o con hijos/as lactantes.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No queda suficientemente claro si usan un instrumento estandarizado. Dicen revisarlo a las 2 semanas.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Señalan no tener en este momento.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Señalan no tener en este momento, pero hay conflicto jurisdicción familia/penal.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja población permitiría un mejor control de las condiciones en que se encuentran los y las jóvenes.

Están funcionando los sistemas de escáner y han disminuido los pelletazos, pero ingresa droga sintética, la que estaría ingresando por las visitas y/o funcionarios que realizan sus labores en el centro.

Se ha logrado llevar a algunos jóvenes a la educación superior, persistiendo alguno de ellos en la intención de seguir estudios superiores.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Las dependencias se encuentran deterioradas, han tenido varios incidentes que comprometieron la seguridad, pues a pesar de tener baja población no logran segregar adecuadamente principalmente por falta de personal y conflictos entre jóvenes ligado a su pertenencia a bandas criminales.

Identificación con bandas de fuera del recinto, generando el ingreso de problemas desde ese origen.

No ha habido suficiente preparación para enfrentar las salidas de los jóvenes a estudio y trabajo, lo que ha resultado en experiencias de fracaso y frustración.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Buscar la manera de utilizar las dependencias destinadas a estudios y habilitar espacios inutilizados, propiciando la utilización de los espacios dentro de la rutina de los jóvenes.
- Estudiar la posibilidad de utilizar sistema estandarizado de registro y segregación, con la flexibilidad que permita atender las particularidades de las y los jóvenes que ingresen al centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se cumple el funcionamiento de escáner, pero no existe completo control de todos los funcionarios y funcionarias que ingresan a la unidad, generando la posibilidad de ingreso de elementos prohibidos que afecten la seguridad de la población que alberga el centro, así como del personal de los servicios que ejercen sus labores en él.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Al día de la visita, el CIP CRC cuenta con una dotación total de 134 funcionarios y 15 CRES (honorarios).

De esos 134 funcionarios, el día de la visita se registraban 28 licencias médicas, siendo 22 de ellas Educadores de Trato Directo (ETD), de las cuales sólo hay 3 reemplazos.

Existe un evidente y grave problema de dotación en el Centro, principalmente referido a quienes ejercen labores al interior del mismo, directamente con los jóvenes. El número de ETD requeridos para un funcionamiento adecuado de las 11 casas en las que se configura el Centro, es de 2 por cada turno de 12 horas, lo que no se logra cumplir en la actualidad.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, la temática propuesta es atingente al trabajo con adolescentes privados de libertad.

Se informó que 20 personas habrían participado de estas capacitaciones. Sería relevante determinar la cifra de ETD con todas ellas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Existe personal femenino capacitadas en temas de género, sin embargo, no todas las funcionarias lo están, de manera que en razón de las circunstancias descritas en el punto 1, puede ser que haya personal no capacitado en género trabajando directamente con mujeres.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Las jefaturas del Centro, a propósito de los serios problemas de dotación, han estado trabajando al alero de la Dirección Nacional en un proyecto de estandarización de protocolos de segregación, que incluye factores que tienen que ver con relevar duplas estables en el trabajo de cada casa, tanto en turnos como contraturnos, profundizando la máxima que la estabilización en la dotación por casas permite una mejora en la resocialización.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen altas en número las licencias médicas de corto tiempo, lo que genera que haya ETD en turno hasta por 36 horas seguidas, lo que tiene repercusiones en la calidad del trabajo, intervención y cuidado.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La prevencionista de riesgo sale con permiso prenatal el día 19-05-2023 y no existe claridad respecto de su reemplazo.
Se estima necesario alentar la gestión del mismo.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen 11 casas operativas y sólo 8 reconocidas, lo que genera una brecha importante entre los y las funcionarias que efectivamente se necesitan al interior del Centro para su normal funcionamiento y los reemplazos que se otorgan para las licencias de largo tiempo.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe deterioro de algunas dependencias, en razón del comportamiento de los jóvenes, no permitiendo reacción por parte del servicio lo suficientemente rápido para poder mantener las instalaciones de manera adecuada para su uso.

Muchas dependencias están húmedas, no hay ventilación adecuada de los espacios que permitan se seque el piso o las dependencias de baños y piezas; y no cuentan con calefacción requerida por el espacio que se utiliza, teniendo en consideración el territorio donde está ubicado el centro.

Cuentan con espacios abiertos, pero la falta de personal muchas veces dificulta la utilización de todas las dependencias.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Relativamente limpio, pero depende de la conducta de los propios jóvenes.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Cuentan con luz y agua, pero se comparte sistema con el recinto aledaño (semi cerrado), lo que provoca problemas en ambas secciones. No hay agua potable caliente disponible.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El equipamiento es básico, no cuentan con calefacción y en algunos, sin agua caliente.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Hay dependencias, pero no casos.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Solo atienden salud mental.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Las dependencias son adecuadas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Están enfocadas en una sola temática.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Actualizado y validado al 2023 (02-05-2023)

Está en proceso de socialización con plazo hasta junio.

Como en julio de 2022 Bomberos certificó el funcionamiento de la red seca y red húmeda, se incorporaron en el plan.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

body scan y paletas están operativas íntegramente.

El body scan se está utilizando para visitas en todos los casos y para los funcionarios sólo por selección de un semáforo programado en un estándar de 50%.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Después de un largo período sin certificación de bomberos de la red seca y red húmeda, ya se encuentran en vías de ser certificadas pues fueron revisadas por el departamento de prevención de bomberos en abril de este año.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se acogió la observación del período anterior mejorando la señalética a través de placas que gestionó el área administrativa.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizan dos al año: en marzo 2022 de terremoto, en noviembre 2022 de incendio.

Se encuentra programado en mayo de 2023 el de incendio junto a la Dirección Regional, Bomberos y Defensa Civil de Limache.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, el plan de evacuación externo se coordina con Gendarmería: la salida de los jóvenes está a cargo de ellos, en carros-buses. Existe un convenio vigente con la Municipalidad de Limache para utilizar el gimnasio como punto de reunión, previo llamado a evacuar.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Durante el día la labor la ejerce la prevencionista de riesgo y en la noche los coordinadores nocturnos con apoyo remoto del equipo directivo y la prevencionista de riesgo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro ha progresado muchísimo en materia de seguridad. Hay un excelente contacto con bomberos, equipos nuevos de seguridad, como los extintores renovados, y la mejora de la red seca y red húmeda.

Están internalizados los ejercicios de evacuación y simulacros.

Por otro lado, ha disminuido sustantivamente la tasa de siniestralidad de accidentes del trabajo (un evento este año v/s 20 más o menos en la misma fecha del año anterior).

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierten.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Socializar el plan de emergencia y las actuaciones que deben realizarse con los jóvenes; zonas seguras, vías de escape, procedimiento en caso de eventos nocturnos, etc.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se revisan los casos de CIP y de CRC, de los procesos disciplinarios de los/las jóvenes, contando con todas las actas que dan cuenta de cada comité disciplinario, en donde se constatan que están los registros de la descripción de los hechos, declaraciones de los involucrados, constatación de lesiones (si es pertinente), apelación si él o la joven lo solicita, resolución del comité.

En CIP desde enero a la fecha son 34, en CRC 10.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existe en archivadores con actas en papel, además está digitalizado aparte de lo que se ingresa en Senainfo.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes son agresiones entre pares, con uso de armas hechizas. Consumo de drogas (marihuana como principal consumo, luego Tusi (drogas sintéticas) al interior del centro.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas más frecuentes tomadas por el Centro son aplicar anotaciones negativas en su ficha personal. Otra medida aplicada (en casos donde ha sido posible) es la reparación del daño, a través de técnicas de mediación.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

no se restringen otras actividades recreativas porque genera un mayor ambiente de tensión y conflicto.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se usa la medida de separación de grupo como castigo. Sin embargo, se utiliza como medida de seguridad momentánea, mientras se soluciona el conflicto que provoca la segregación (por máximo 7 días).

Busca generar además una intervención intensiva.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Mientras se utilizan los espacios de separación de grupo, las actividades se realizan con intervención intensiva y específica en ámbitos socio-educativos, de salud, intervención psico-social.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Las visitas familiares siempre se realizan, ya que en general los/las jóvenes tienen enrolados más de una persona significativa. Por tanto, si existiera alguna falta al régimen interno del Centro, se suspende la visita de la persona involucrada, pero no se castiga al joven, puede recibir a otras personas de su lista de enrolamiento.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Siempre que hay algún hecho de vulneración de derechos en los/las jóvenes, se aplica el protocolo que señala la circular 2309. Los documentos del proceso de cada caso están archivados en papel, además la información está digitalizada.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

En su mayoría son agresiones entre pares, por otro lado, se ha dado con mayor frecuencia las denuncias de vulneración de derechos en las detenciones, ya sea por las policías, seguridad ciudadana y detenciones ciudadanas.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	CRC:07 CIP 25
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Ninguna

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Cada hecho se encuentra debidamente registrado, y con denuncia al Tribunal de Garantía que compete, al Ministerio Público.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se realiza contención a la víctima y acción socioeducativa con agresores. En casos en que se cumple ciertas características, se realizan mediaciones, para reestablecer relaciones de convivencia. Funciona esta estrategia pues los jóvenes ponderan las ganancias de evitar la vía punitiva.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Dentro del Centro no se han producido conflictos de discriminación. Solo hay un caso excepcional de un joven venezolano que denunció a la policía por hechos ocurridos en la detención, en que reclamó pues señaló que se le discriminó por ser venezolano. Este hecho fue denunciado con protocolo de RUSC, y también se envió Oficio reservado con denuncia a la Dirección Regional de GENCHI.

Actualmente el joven se encuentra en CIP La Serena.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Es excepcional, no habitual. Explicado en punto 8.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si existen bandas al interior del Centro. El año 2022 llegaron a coexistir dentro 10 bandas, que se fueron diluyendo a medida que fueron egresando los jóvenes desde el Centro. Actualmente, hay 2 bandas identificadas, una es del Sector de Glorias Navales (Viña del Mar) y la otra es de Villa Alemana.

Si bien existen estos dos grupos, se ha logrado una especie de "tregua", toda vez que se pudo mediar reglas de convivencia positiva mientras estén en el Centro (CIP), para ganar espacios y poder tener más actividades socioeducativas y recreativas que benefician a todos/as.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existen lineamientos institucionales sobre el trato la diversidad sexual, pero no internos del centro. Este año hay compromiso de que la Casa Femenina, creará un protocolo local incluyendo el tema diversidad.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Ha sido facilitador para la aplicación de la oferta, el que se haya producido este acuerdo entre bandos contrarios, lo que ha permitido disminuir los actos disruptivos, aunque estos no han desaparecido.

Esta operativa la bodyscan como medio disuasivo para ingresos de elementos prohibidos al interior del Centro.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien está operativa la bodyscan, solo se aplica la revisión por esta máquina de forma aleatoria. Se debería aplicar a todos quienes ingresen al Centro.

Comités disciplinarios debido a alto consumo de marihuana y TUSI (droga sintética), no se ha logrado bajar nivel de consumo.

La distribución de los jóvenes. Los conflictos entre bandas rivales replicando problemas desde el medio libre, que supone limitación de espacios y convivencia, reduciendo las condiciones de seguridad del centro.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda seguir con estrategias de resolución de conflictos, que permitan la no interrupción de las actividades socioeducativas y recreativas, y que se siga propiciando que, aunque estén estos conflictos, se intente mediar y lograr consensos que faciliten los procesos de intervención en los y las jóvenes.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se creó un sistema informático que ayuda a mejorar el registro y archivo de las RUSC, que es distinto del registro en Senainfo.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí , 44 horas de lunes a viernes
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No , no se repuso el cargo de médico
4. Disponibilidad de atención odontológica.	No , utilizan red de salud (Hospital Santo Tomás) y red privada. El hospital le asigna 2 cupos semanales
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí (7) , 5 vigentes, uno con licencia médica y otro con teletrabajo.
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí (ficha de ingreso), se constata lesiones, realizando la

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
	correlación con lo registrado en DAU.
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí (ficha de salud y Senainfo)
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí (coordinación CESFAM)
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No. La unidad de salud no cuenta con vehículo. El centro cuenta con dos móviles que tienen prioridad para temas de salud y tribunales

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Cuentan con protocolo para la administración de medicamentos y con resolución de botiquín. El enfermero obtiene los fármacos y se los entrega a los paramédicos, quienes a su vez se los proporcionan a los jóvenes. En la ficha clínica se registra la entrega y se informa a la jefatura del centro en caso de detectar a un joven con consumo, lo que se deja consignado.

Medicamentos vencidos y manejo de residuos REA

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Se coordina con el CESFAM de Limache viejo y a la fecha todos los jóvenes se encuentran percapitados. El hospital base es el Santo Tomás de Limache y cuentan con un protocolo de derivación y contra derivación.

Se recalca la importancia de dejar constancia en el flujo en caso de incumplimiento

Se va a coordinar reunión con el objetivo de revisar el protocolo y poder actualizar aquello que corresponda.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

No cuentan con flujo. En estos casos acuden a urgencias del hospital de Limache quienes derivan a UCHIP con la respectiva orden médica.

Mantienen problemas con la UHCIP por cuanto la unidad no ingresa a los jóvenes por no contar con un médico psiquiatra y en ocasiones han tenido que derivar a Til til por ausencia de profesionales en la unidad de Limache.

Se debe establecer un flujo escrito y claro para quienes requieran atención de urgencia.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, existen protocolos. Tienen reuniones bimensuales de comité técnico lideradas por el director del centro, en donde existe obligatoriedad de participación de los dispositivos que trabajan al interior. Además, también cuentan con la participación de Gendarmería.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Se consigna el control médico en la ficha de cada joven.

Cuentan con 20 cupos en PAI e identifican que la derivación PAI- UHCIP es más efectiva.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Utilizan escala Okasha de entrevista que mide escala suicida, en cuanto a si el joven ha tenido riesgo o intento suicida anterior.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa a tribunales y PEC encargada de caso realiza la comunicación con la familia.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Sí , UHCIP depende del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Acuden médicos del CESFAM o, de lo contrario, ellos acuden.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes se encuentran percapitados en CESFAM Limache Viejo.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, atención para evaluación dental en el hospital de Limache el 09-05-2023; atención para endodoncia el 15-05-2023 y atención de consejería en el hospital de Limache el 02-05-2023

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han tenido intentos de suicidio los últimos 6 meses. Ideaciones suicidas si tienen y ante estas situaciones se deriva inmediatamente al hospital.

De acuerdo con las orientaciones técnicas se debe utilizar escala Okasha, estándar emanado desde la dirección nacional.

Se debe revisar con contraparte regional de Sename la actualización de las orientaciones, con el objetivo de implementar la escala de columbia.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En cuanto a la detención previa, se utiliza escala Okasha y, al pesquisar riesgo, se deriva inmediatamente a hospital de Limache.

Ante intento suicida, se procede en primer lugar a la estabilización del joven por parte del PIC y, en segundo lugar, y de manera casi inmediato se produce el traslado. Una vez el/la joven retorna del hospital, se realiza seguimiento de acuerdo con las indicaciones médicas y, a modo de resguardo y vigilancia, se cambia al/a joven a la pieza 1 que mantiene cada casa y que colinda con la sala de educadores.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, los registran, más no ha habido fallecimientos en los últimos 6 meses. Último fallecimiento el año 2019.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, en morbilidades, salud mental e inoculación. Además, se han realizado otros operativos dentales y oftalmológicos.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, atención por absceso periodontal con fistula con fecha 12-05-2023; atención por descompensación emocional con fecha 08-05-2023 y atención traumatológica el 09-05-2023.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No han realizado derivaciones por cuanto no tienen jóvenes con patología GES.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Los jóvenes en el centro no cuentan con atención de salud psiquiátrica. Respecto a la red de salud, el CESFAM no atiende a menores de edad y solo de limita a otorgar una orden médica para ingreso a UHCIP, y PAI es un programa de atención para casos de consumo y poli consumo. Ni la unidad ni el programa cuentan con un médico/a especialista.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La Unidad de Salud cuenta con lo necesario para operar y existe coordinación con PAI.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Los jóvenes no cuentan con atenciones psiquiátricas.

PAI no mantiene a un médico/a psiquiatra dentro de su equipo.

Dificultad de ingreso de los jóvenes a UHCIP.

Ingreso de drogas al centro y deficiencia en los controles efectuados por Gendarmería.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se solicita al funcionario entrevistado y al director del centro el envío del catastro del último año con la información de los traslados que debieron realizar a la UHCIP de Til til, por negativa de ingreso en UHCIP de Limache.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Hay una diferenciación entre rutina y oferta. Hoy hay 52 jóvenes, 35 CIP y 17 CRS, hay dos mujeres, una en cada centro. El promedio de edad es de 17 años. La oferta se refiere a todos los actores. Hay talleres que oferta el propio SENAME, que reconoce 4 áreas, deporte, pintura, arte-terapia y fomento lector. Además con recursos se licitan dos talleres externos, hay uno nuevo de BMX y otro de manualidades (son semestrales, a diferencia de los del sename que son anuales). Los talleres licitados han funcionado bastante bien. Hay otro actor que se incorporado, el INDH, que oferta un taller de skate, otro polideportivo y de musculación. Los talleres se dividen en horarios por días y por casas. Todos los jóvenes tienen acceso

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí,

Hay un colegio nuevo que se llama inapeuma con 38 matriculados. En el mes de junio aumenta la cobertura, pues el sename financia un proyecto que se llama servicio educativo que complementa la oferta horaria de los profesores, además hay talleres culturales complementarios. Hay un joven que declara ascendencia indígena, mapuche.

Hay 7 salas aprobadas por el ministerio. Hay otra sala para la biblioteca y otra de computación

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Hay serios problemas para la asistencia a clases por problemas de seguridad que fueron reportados por la directora del colegio. En efecto, se aprecian pocos jóvenes en las aulas

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Segundo medio. Hay una planilla informativa que se anexa

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Hay un analfabeto (Colombo), quien está en un programa de apoyo socio educativo financiado por sename en jornada alterna por las tardes. Hay 8 jóvenes con problemas también con programa de apoyo socio educativo, en jornada alterna vespertina

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Hay 2 egresados de Ed. Media. La oferta que se brinda consiste en los talleres y apoyo para que rindan la paes, hay sesiones de trabajo con profesores de la especialidad.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Hay 14 finalizando estudios básicos, 8 terminando estudios medios, no hay jóvenes finalizando formación técnico porque nunca se ofertó.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No hay, persona a cargo desconoce razones de porque no existen.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Hay talleres planificados.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Todos los señalados, también PIC (profesional de intervención clínica).

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los talleres son voluntarios.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

BMX, futbol y deportivos en general, manualidades. Deportivo se explica, las manualidades las usan para hacer regalos a familiares.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Fomento lector, se explica por las carencias de los jóvenes en ese aspecto.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No hay.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Empiezan en junio-Julio, hay uno de gastronomía y otro de computación que se encuentran en proceso de licitación.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Los planificados tienen certificación sence.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Aprendizaje y asistencia. Hay 7 cupos.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Una OTEC más apoyo de terapeutas ocupacionales para evitar deserción.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Hay una selección en función de intereses y características de su situación judicial.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Maquinarias en general por las posibilidades que permite de inserción laboral.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Electricidad porque se requería manejo de matemáticas.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No hubo.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Hay uno trabajando en minería.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos

propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

El día de la visita se acordó con representante de MINEDUC coordinación EPJA, y abordar el problema de planes y programas propios que permitan una adecuación curricular pertinente a la realidad escolar y de rutina diaria interna del centro, lo que genera obstáculos para poder aplicar el curriculum y plan de estudios vigente, evidenciando un proceso educativo y de aprendizaje con impedimentos para alcanzar el logro esperado para los jóvenes en este ámbito.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Además de talleres, consolas, tv, música, hay partidos de fútbol y tenis de mesa entre casas.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Solo lo señalado, además de material deportivo que se facilita a los turnos.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Musculación, fútbol, CrossFit, bicicleta, tenis de mesa.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

El profesor tiene dos modalidades. Talleres de la rutina, también los jóvenes pueden acceder a turnos.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

En general se aprecia incorporación.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Consumo de sustancias. La persona a cargo no sabe, hace estimaciones de 6 meses a un año.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Hay. Se realizan reuniones mensuales de evaluación de la oferta. También hay reuniones semanales para la elaboración de la rutina por casas.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Capacitación y experiencia de profesores a cargo.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

A pesar de la variedad de la oferta hay claridad en torno a las características de los jóvenes sujetos a intervención

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los talleres.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades para el funcionamiento del colegio.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

En la mañana hay turno de 7-16. Lo primero es el desayuno. 8 am. Hay turno de tres, uno se encarga de la cocina, el almuerzo es a las 13. Hay una merienda intermedia que se entrega junto con el desayuno.

En el turno de tarde, hay once y cena. La once es a las 17, la cena a las 20 horas.

Hay postres con fruta.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. Hubo una nutricionista que realizó una asesoría general.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Sí. Se organiza mensualmente.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, más una merienda (yogur y cereal).

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Existen posibilidades de adecuación de la minuta y preparación diferenciada. En este momento no hay jóvenes con requerimientos especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las condiciones observadas son buenas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Las raciones se entregan en bandejas de alimentos plásticas y con utensilios también plásticos. También se sirven líquidos para desayunos y once (leche-café-te). En las casas hay bidones de 20 litros.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacios destinados a la manipulación de alimentos se mantienen con una higiene adecuada.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Hay dos equipos compuestos por trabajador/a social, psicólogo, terapeuta ocupacional y TENS, más un tallerista que trabaja en el programa.

1° equipo mantiene una jornada laboral de 44 horas semanales con atención a 15 usuarios/as, y el 2° equipo tiene una jornada de 22 horas semanales con atención a 9 usuarios/as. La profesional medica cumple funciones en ambos equipos.

Modelo integral de salud y atienden desde una mirada multidisciplinar. Senda les exige crear un marco conceptual y han trabajado cuestiones relacionada a las tareas en el hogar e ideas de cambio.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Derivación directa de la dupla, quienes le envían la ficha de derivación a senda.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No cuentan con lista de espera y siempre están con sobre atenciones, pero en las fiestas de fin de año y en el periodo estival aumenta la demanda.

Consideran necesario aumentar las plazas asignadas, ya que hoy cuentan solo con 24 cupos.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se envía por correo electrónico un registro a la unidad de salud.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, el programa participa de las reuniones de análisis de casos por casa.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Familias acuden a intervención y algunas de ellas adhieren bien.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Pelotazos e ingreso de drogas por parte de las visitas

Gendarmería no sigue protocolos de control de ingreso y uso de body scan, más bien el control es aleatorio y dependería del criterio del funcionario/a presente, al menos respecto del personal o de los profesionales que ingresa al centro.

PAI no mantiene a un médico/a psiquiatra dentro de su equipo.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Equipo PAI considera que la infraestructura donde se encuentran ubicados es pequeña y una de las salas no mantiene condiciones óptimas para la atención de los/as jóvenes. Se aprecia que falta luminosidad, ventilación y la sala es fría y poco acogedora.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior el equipo del programa no pudo ser entrevistado por la comisión por cuanto estos no se encontraban en el centro el día de la visita.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Los y las jóvenes tienen dos días de visitas diferenciados en CIP y CRC, estas son de 2 horas por día.

CIP: martes-sábado (14:00 a 16:00) y CRC: miércoles-domingo (14:00 a 16:00)

El lugar para realizar las visitas familiares es en el gimnasio del Centro, en un espacio común, amplio, con mala acústica. En tanto las visitas íntimas se realizan en casa 13, en un sector separado de las otras casas donde residen los-las jóvenes. La casa cuenta con equipamiento básico y baño habilitado. Además, a los-las jóvenes se les entrega un kit con artículos de higiene que incluyen preservativos. En este período no hay ningún joven con visita íntima.

También, hay una visita especial para los-las jóvenes que son madres o padres con sus hijos/as, en un día distinto del de visita familiar. Para los hijos de los jóvenes se ha utilizado la video llamada (a petición de ellos mismos) para mantener vínculo. Esta última limita las opciones de mantener una relación cálida con el hijo, sobre todo cuando son niños pequeños.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí. Sin embargo, en este período no hay jóvenes con visita íntima.

La postulación a la visita se realiza a través de una carta dirigida al director del Centro, en donde se compruebe la relación, luego se entrevista a la pareja verificar el vínculo. Cuando se aprueba se realizan cada 15 días. Acá se realiza consejería por parte de la Unidad de Salud, además de encuadre socioeducativo para cuidado de la relación efectiva.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las entrevistas de defensores y jóvenes se realizan en el espacio denominado Pérgola a la entrada del gimnasio del Centro. Si es abogado/a de la Defensoría Penal Pública la pueden realizar en la oficina que la DPP tiene en ese espacio. Si el defensor es privado la realiza en el espacio común de la Pérgola. Se trata de que exista la máxima privacidad para desarrollar las entrevistas. Abogados de otras regiones utilizan la modalidad video llamada.

Con el equipo de Defensoría Penal hay comunicación fluida, entre el equipo directivo como con duplas psicosociales, de manera que se van analizando los procesos de los jóvenes en cada etapa, en cuanto al trabajo de Planes de intervención y se exploran las posibilidades de sustitución y/o remisión de sus causas.

Las visitas de los defensores penales públicos a los y las jóvenes se realiza cada 15 días cuando están en IP (CIP), en tanto cuando están en etapa de ejecución las visitas son cada 3 meses (CRC), no obstante que Trabajadora Social, abogada coordinadora de la defensoría regional y defensoras de ejecución están en constante coordinación con Sename regional, equipo directivo y duplas psicosociales del Centro, en caso de cualquier solicitud y/o necesidad del joven en cumplimiento de condena.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se contestó en pregunta 3.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen dos buzones uno para CIP y otro para CRC, que son promocionados por los equipos para que sean utilizados por los jóvenes. En CRC es más usado que en CIP.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si existen instancias directas en donde los y las jóvenes pueden manifestar sus necesidades y solicitudes, como, por ejemplo, las reuniones que se hacen por casa una vez al mes, en donde van los directivos y las duplas a cada casa para recoger las opiniones y requerimientos con propuestas fundadas, generándose una validación con

el sistema, identifican caras visibles con quien ir planteando sus inquietudes. Así como también los equipos han ido pesquizando líderes en los grupos.

Esta instancia es parte del mejoramiento del Centro.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se aplica.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La pandemia permitió regularizar las visitas, es decir se creó un sistema de enrolamiento, que ordenó y entregó absoluta claridad de quien visita a cada joven, lo que ha dado seguridad al joven y al Centro. Para efectos de intervención se pueden visualizar las alianzas estratégicas con familiares y personas significativas.

Se coteja semanalmente.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La videollamada con niños menores resulta insuficiente para mantener el vínculo y el cuidado parental.

Las condiciones físicas del sector de la visita íntima requieren mejoras para generar un espacio más amigable e íntimo.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir con las buenas prácticas señaladas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que el centro retomó completamente la presencialidad, siguiendo los protocolos sanitarios necesarios.